INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 81/17: "ADQUISICION DE TERMOMETROS DIGITALES" ID 330.795.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y siete de julio del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 81/17: "ADQUISICION DE TERMOMETROS DIGITALES" ID 330.795,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 36/17 de fecha 03 de febrero del 2017 del Departamento de Salubridad dependiente de la Dirección General del Área Social, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 620/2017 por Gs. 4.800.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 330.795;
- En fecha 19 de mayo de 2017 el llamado ID 330.795 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- LA CASA DEL MEDICO S.A.
- EXIMPAR S.R.L.
- VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL
- DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA
- ARGON S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 31 de mayo del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 81/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	7.742.000
2	INDUMAQ DE GUILLERMO PAREDES	4.800.000
3	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	4.640.000

Abg. Gladys [illegible] DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Dr. Iván Allende Director General Dirección General del Área Social Municipalidad de Asunción

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	INDUMAQ DE GUILLERMO PAREDES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.388.000	CUMPLE-GS.250.000	CUMPLE-GS.232.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1451157	PRESENTA-NRO1451121	PRESENTA-NRO1451131

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.		Variación Porcentual %	INDUMAQ DE GUILLERMO PAREDES		Variación Porcentual %	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Précio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Termómetro Digital con sensor térmico Infrarrojo, rango de temperatura de -20 a 400ºC	560.000	4	-2	550.000	2.200.000	0	560.000	2.240.000	122	1.243.000	4.972.000
2	Termómetro Digital con Vástago, rango de temperatura de -10 a 200ºC	320.000	8	-5	305.000	2.440.000	0	320.000	2.560.000	8	346.250	2.770.000
					TOTAL	4.640.000		TOTAL	4.800.000		TOTAL	7.742.000

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Al Oferente:

Abg. Gloria Rivas de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

Dr. Iván Allende
Director General
Direccion General del Área Social
Municipalidad de Asunción

Por Nota 382/17 de fecha 01 de junio de 2017, se solicitó a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** la siguiente información:

- *Copia simple Patente Comercial.*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Anexo C firmado.*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Fiscal Año 2015	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Autorización del Fabricante	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Catastro Municipal— manifiesta a través de providencia en el Memorándum DA N° 1575/17, que la oferta cumple con los requisitos técnicos solicitados.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Abg. Gloria Quiñonez
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	001-001-0004273	7.600.000
2014	001-001-0002790	30.000.000
	TOTAL Gs.	**37.600.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		1.392.000

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	5.321.110.556	2,93	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.815.058.018		

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-HORACIO AMERICO DI PARDO**
C.I. N°	**-1.357.337**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 81/17 - "ADQUISICION DE TERMOMETROS DIGITALES"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41112213-002	Termómetro Digital con sensor térmico Infrarrojo, rango de temperatura de -20 a 400ºC	MINIPA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	4	550.000	2.200.000
2	41112213-002	Termómetro Digital con Vástago, rango de temperatura de -10 a 200ºC	MINIPA	BRASIL	Unidad	UNIDAD	8	305.000	2.440.000
								Total	**4.640.000**

Monto Adjudicado: Gs. 4.640.000
Monto CDP: Gs. 4.800.000

Es nuestro informe.-

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Dr. Ivan Allende
Director General del Área Social

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DEL AREA SOCIAL ·

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas